



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-004

Radicado N° 50001312100120200001400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MYRIAM LUCIA ESCOBAR ARIAS, identificada con cc. 52.061.625.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-164 fecha seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020), Auto requiere AIR-21-213 fecha doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), Auto abre a apruebas AIR-22-005 fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. “Casa lote” ubicado en la Calle 3A No. 4-12 Inspección de Medellín del Ariari, municipio de El Castillo (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-251-02-00-0014-0014-000 50-251-02-00-0014-0014-001
Matrícula Inmobiliaria	236-83557

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC